

RESOLUCIÓN Nº: 2318/19.-

Ramallo, 02 de mayo de 2019

VISTO:

El plenario realizado el jueves 25 de Abril de 2019 con la Secretaria de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que el “CONVENIO DE ACTIVIDADESDE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA”, suscripto entre la Municipalidad de Ramallo, representada por el Sr. Intendente Municipal, **Dn. Mauro David POLETTI** – D.N.I. Nº 23.607.992 y la “UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO” por su Rector **Dr. Arq. Héctor D. FLORIANI**, fue suscripto a los 12 días del mes de abril de 2018;

Que dicho Convenio, tiene como fin, desarrollar actividades de vinculación tecnológica de Servicios Tecnológicos Especializados establecidas en el Proyecto de Vinculación denominado “Validación de un Modelo de Gestión de Riesgos y Salud en el Partido de Ramallo”;

Que al día de la fecha no contamos con informe preliminar del programa que la UNR se encuentra desarrollando en el Partido de Ramallo desde el año 2018;

Que sería de suma importancia contar con la mencionada información, para evaluar el avance que tiene el proyecto;

Que la **Dra. Noelia Cejas**, Secretaria de Salud, el jueves pasado durante el plenario realizado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, informo que el proyecto se encontraba demorado por cuestiones organizativas;

Que la información que arrojaría este proyecto es información sumamente valiosa y necesaria para nuestro partido;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que instruya a la Secretaria de Salud, informe a este cuerpo deliberativo si cuentan con informes enviados por la UNR, que fueran recabados a raíz de la firma del Convenio de VINCULACION TECNOLOGICA, por el Intendente Municipal y el Rector de la UNR, que tenía como fin desarrollar actividades de vinculación tecnológica de Servicios Tecnológicos Especializados establecidas en el Proyecto de Vinculación denominado “Validación de un Modelo de Gestión de Riesgos y Salud en el Partido de Ramallo”.-

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Rector de la UNR **Dr. Arq. Héctor D. FLORIANI**, envíe copia del informe preliminar, en caso de existir, sobre el avance del estudio realizado en el Partido de Ramallo en referencia al Convenio, que fuera firmado entre el Intendente Municipal y el Rector de la UNR, que tiene como fin, desarrollar actividades de vinculación tecnológica de Servicios Tecnológicos Especializados establecidas en el Proyecto de Vinculación denominado “Validación de un Modelo de Gestión de Riesgos y Salud en el Partido de Ramallo”.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2019.-

SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE